

## LA AIReF PUBLICA LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2023

- En materia de supervisión, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) formuló recomendaciones para gestionar la incertidumbre institucional y preparar a las finanzas públicas para la vuelta a las reglas fiscales
- Se elaboraron escenarios fiscales a medio plazo para el conjunto de las Administraciones Públicas y cada Comunidad Autónoma y se profundizó en el análisis de sostenibilidad
- Se publicó la primera Opinión sobre la sostenibilidad a largo plazo de las AAPP, en la que se concluyó que es necesario actuar ya para revertir el aumento de la deuda pública que genera el envejecimiento
- Se publicó una Opinión sobre el procedimiento presupuestario con propuestas de reforma de la Ley General Presupuestaria
- En materia de evaluación, se progresó en la conformación de la división de evaluación del gasto público con la incorporación de nuevos perfiles
- Se completó la tercera y última fase del Spending Review 2018-2021, así como varios encargos autonómicos, y se iniciaron los trabajos de la primera fase del Spending Review 2022-2026
- Se publicó la segunda Opinión del Ingreso Mínimo Vital, en la que se constataron escasos avances en la implementación de la prestación y se propuso un modelo más automático
- La AIReF desarrolló nuevas herramientas como el Observatorio de Recomendaciones y el Observatorio de Hallazgos y Propuestas e hizo un mayor esfuerzo de rendición de cuentas

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web la Memoria de Actividades del año 2023 que detalla el cuarto año de actividad de la Institución desarrollado bajo el [Plan Estratégico 2020-2026](#) y da cumplimiento a los compromisos recogidos en el Plan de Actuaciones 2023 que priorizaba la visión de medio plazo y el refuerzo de los tres principios rectores de la AIReF -independencia, transparencia y rendición de cuentas-. El año 2023 fue un año singular en materia de supervisión por la elevada incertidumbre institucional, que llevó a primar la formulación de recomendaciones para gestionar esa incertidumbre. En materia de evaluación, la AIReF progresó en la conformación de la división de evaluación y completó diversos encargos, entre otros, la tercera y última fase del Spending Review 2018-2021.

En el ejercicio de la supervisión fiscal, la AIReF emitió diversas recomendaciones en 2023 para mitigar los efectos de la incertidumbre asociada a los procesos electorales y la falta de un Gobierno de la nación. Recomendó al Ministerio de Hacienda que publicara las tasas de referencia y convocara a los órganos de coordinación y a las

Administraciones territoriales para que contuvieran su gasto ante el incremento temporal de los ingresos. Finalmente, en diciembre el Gobierno convocó al Consejo de Política Fiscal y Financiera con una propuesta de objetivos, un techo de gasto para el Estado, información sobre los recursos del sistema de financiación y una tasa de referencia del gasto incluida en el informe de situación de la economía española.

Además, la AIReF insistió en numerosas ocasiones en la necesidad de preparar las finanzas públicas españolas para el retorno a las reglas fiscales y prestar atención a la sostenibilidad de la deuda. En concreto, recomendó de forma reiterada que se iniciaran los trabajos para la elaboración de una estrategia fiscal plurianual y se pusieran a disposición de las Administraciones públicas los análisis de sostenibilidad. Se formularon otras recomendaciones, como dotar a la Actualización del Programa de Estabilidad de contenido y alcance suficiente para articular de manera efectiva una estrategia fiscal a medio plazo, así como convocar al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a la Comisión Nacional de la Administración Local para, entre otras cuestiones, iniciar los trabajos para elaborar esta estrategia. De hecho, en el informe sobre el Plan de Reequilibrio, publicado por primera vez en 2023, la AIReF puso el énfasis en la necesidad de contar con la participación de todas las Administraciones públicas y de los agentes sociales y políticos implicados en el diseño de dicha estrategia.

Por otro lado, la Institución realizó un análisis de sostenibilidad de la deuda pública y estimó el orden de magnitud del ajuste a medio plazo que podría exigirse a las finanzas públicas españolas para cumplir con el nuevo marco fiscal europeo. Con el objetivo de declinar el marco europeo al ámbito nacional, se realizaron escenarios presupuestarios a medio plazo no solo para la Administración central y los Fondos de la Seguridad Social, sino también para todas las comunidades autónomas. “Soy una convencida de que las instituciones fiscales independientes, por su conocimiento de las especificidades nacionales, constituyen el nexo adecuado entre el marco fiscal europeo y los marcos nacionales, especialmente en países con elevada descentralización”, señala la presidenta en la carta que acompaña a la Memoria, en la que asegura que las instituciones fiscales como la AIReF pueden aportar inputs de gran utilidad para la definición de estrategias fiscales desde la independencia y la objetividad.

En 2023, la AIReF publicó a iniciativa propia la [Opinión sobre sostenibilidad de las Administraciones públicas](#) a largo plazo, con proyecciones a 50 años de la demografía y las cuentas públicas. Como novedad, se realizó un análisis integral a largo plazo de las finanzas públicas, tanto por el lado de los gastos como de los ingresos públicos, se estudió la especial incidencia de la demografía en la sostenibilidad fiscal utilizando proyecciones demográficas propias y se publicó una [herramienta interactiva](#) para consultar de forma sencilla los distintos escenarios planteados. La AIReF concluyó que es necesario actuar ya para revertir el aumento de la deuda pública que genera el envejecimiento. Asimismo, se elaboró también a iniciativa propia, una [Opinión sobre el procedimiento presupuestario](#), con propuestas para reformar la Ley General Presupuestaria. En concreto, se propuso reforzar a los Presupuestos Generales del Estado como instrumento de política fiscal y de rendición de cuentas mediante la mejora de la información de los presupuestos en varios aspectos como su enfoque a medio plazo, su coherencia con el resto de documentos presupuestarios o su comparabilidad con el ejercicio anterior, entre otros.

### **Avances en evaluación**

En materia de evaluación, en el año 2023 se completó la [tercera y última fase del Spending Review 2018-2021](#), en la que se analizaron la gestión de residuos municipales

y los instrumentos financieros del sector público para el apoyo a sectores productivos de la economía española. Asimismo, se iniciaron los trabajos de la primera fase Spending Review 2022-2026, en la que se realizará una nueva evaluación sobre los instrumentos financieros que da continuidad a la anterior y el gasto derivado de la asistencia del mutualismo administrativo.

La AIReF también publicó la [segunda Opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital](#), en la que se constataron escasos avances en el despliegue de la prestación y se propuso avanzar hacia un modelo de gestión más automático basado en la integración de la información administrativa en una base de datos única que permitiera la concesión de prestaciones de oficio o mediante un impuesto negativo.

Tal y como señala la presidenta, es necesario avanzar con la consolidación de la evaluación en la AIReF a través de cambios legislativos para que la función de evaluación tenga la misma cobertura legal y garantías que la función de supervisión.

A nivel autonómico, la AIReF completó y entregó las evaluaciones de Extremadura sobre [políticas activas de empleo](#) y [gasto farmacéutico](#) y equipos de alta tecnología, y siguió avanzando en otros encargos, como el estudio de revisión del gasto en recursos humanos en sanidad de Extremadura y en Illes Balears, la revisión del gasto público en educación no universitaria en Illes Balears, los recursos humanos en sanidad en Navarra y los estudios sobre universidades y política industrial encargados por Castilla y León.

### **Nuevas herramientas**

La AIReF desarrolló nuevas herramientas analíticas y divulgativas tanto en supervisión como en evaluación y se mejoraron y ampliaron las que ya existían. Se publicó un nuevo [Observatorio de Recomendaciones](#) que permite hacer un seguimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de la AIReF y de la respuesta de las Administraciones públicas. Se presentó el [Observatorio de hallazgos y propuestas de evaluación](#), que pone a disposición de la sociedad información esencial de las evaluaciones. Se publicó una [herramienta sobre experiencias y mejores prácticas en la gestión de residuos municipales](#) y se mejoraron los [Observatorios de comunidades autónomas](#) y [corporaciones locales](#), entre otros.

La comunicación y la rendición de cuentas de la Institución también se vieron afectadas por la incertidumbre en 2023, pero la AIReF hizo un mayor esfuerzo de rendición de cuentas a iniciativa propia a través de una mayor presencia en foros, el impulso de iniciativas para favorecer el diálogo con actores clave del debate político como la tercera jornada con las Administraciones públicas, el desarrollo de ejercicios de autoevaluación, el lanzamiento de una segunda evaluación externa y la mejora de la capacidad divulgativa de las publicaciones.

La presidenta señala que el año 2023 ha sido, por tanto, un año singular, marcado por la incertidumbre económica e institucional, un periodo de transición hacia un nuevo marco de reglas fiscales que exigirá un verdadero ejercicio de planificación a medio plazo por parte de todas las Administraciones públicas y una necesaria adaptación del marco presupuestario nacional. Además, asegura que 2024 se presenta como un año crítico para la política fiscal y, en lo que a la AIReF respecta, crítico para consolidar la evaluación y para contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas.